

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 6.602/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Ilano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº de acta .- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Materia.- Importe en €.

I142009000082949; 14109714673; Servicios Agroganaderos Unificados, S.L.; Sol, nº 21; Palma del Río; Normas de Seguridad

Social; 626,00

I142009000089417; 14107710110; Arcadia de Córdoba, S.L.; Ronda de la Manca (Edif. Moncar's) 57-3º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

I142009000091841; 14106990690; Le Llamaban Trinidad, S.L.; Paseo de la Ribera, nº 9; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

I142010000001587; 14109984152; Amalia Robert Asensio; Avda. Ronda Tejares, 6-2º pta2º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

I142010000005934; 14102903758; Rodrigo Cubero, C.B.; Avda. Ronda Tejares, 19; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

I142010000012095; 14108422250; Fernando Marín Pavón; Jose Morillo Beato, 9; Lucena; Normas de Seguridad Social; 60,00

I142010000012402; 14107863286; Remedios Montes Aguilar; Marruecos, 5-4º; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

I142010000013715; 14108052741; Glansi Servicios, S.L.; Margarita Corcoles Aldehuela, 10; Andújar (Jaén); Normas de Seguridad Social; 626,00

I142010000017755; 14108373346; Brillolimp Servicios Integrales, S.L.; Avda. Virgen Milagrosa, 22; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 686,00

I142010000026647; 14008674517; Isabel Jurado Mialdea; Julio Pellicer, nº 40; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 6.251,00

Córdoba a 11 de junio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.